

RESOLUCIÓN No. D.N.B.E-DE-012-2023

El Director Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015; Acuerdo Numero 226-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,366 y de lo que al respecto establece el Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado para el Descargo de Bienes de Estado; CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; CONSIDERANDO (2): Que el propósito antes descrito, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; CONSIDERANDO (3): Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo. CONSIDERANDO (4): Que la Dirección General de Marina Mercante, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, ha presentado Solicitud de Descargo No. 007-2022 de fecha 20 de septiembre del 2022, según Oficio DA No. 203-2022 de fecha 04 de Abril del 2022, los cual fueron sometidos a subasta pública MARINA MERCANTE No. BM-001-2023 por encontrarse en mal estado **Partida No.1** Fue declarada desierta en virtud de no presentarse el mínimo requerido de los oferentes según lo establecido en el apartado "III" CONDICIONES VARIAS, NUMERAL "16" según Bases de subasta, **Partida No. 2** fue adjudicada al señor Daniel Uberti Rodríguez Banegas con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1988-20130, de lo que se recaudó un valor de setenta y dos mil lempiras exactos (Lps 72,000.00) según recibo de pagos Ingresos corrientes T.G.R-1; 10852484 . según Acta de Audiencia de Apertura y Adjudicación MARINA MERCANTE No. BM-001-2023 de fecha 03 de febrero del 2023: **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del inventario de la **Dirección General de la Marina Mercante** los siguientes bienes:

C	CODIGO DE CLASE	Nombre	Propiedades Generales y Especificas del Bien	No. Ficha	Costo Historico
---	-----------------	--------	--	-----------	-----------------

PARTIDA No. 2 (PRECIO BASE L. 43,080.52)

LOTE DE 2 BIENES EN MAL ESTADO

ADJUDICADO AL SEÑOR: Daniel Uberti Rodriguez Banegas con numero de Documento Nacional de Identificacion 0801-1988-20130, de lo que se recaudo un valor de SETENTA Y DOS MIL EXACTOS. (Lps 72,000.00) segun recibo de pagos Ingresos corrientes T.G.R-1; 10370773

1		PICK UP	TODO TERRENO PICK UP. MODELO L-200 COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD 5 PERSONAS, MARCA MITSUBISHI, COLOR BLANCO/FAIRI CILINDRAJE 2500, AÑO 1997, MOTOR # 4D56HQ9962 CHASIS # JMYJNK340VP005883, PLACA: N-05732.	2752	L. 244,062.72
1		PICK UP	TODO TERRENO PICK UP. MODELO L-200, CABINA SENCILLA, COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD 5 PERSONAS, MARCA MITSUBISHI COLOR BLANCO, CILINDRAJE 2500 AÑO 1996, MOTOR # 4D56GT2414, CHASIS # DONK340SP01047, PLACA N05231	1069	L. 215,626.40

Total Solicitud de Descargo 007-2022

L459,689.12

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Dirección General de Marina Mercante, los bienes descritos en la solicitud de descargo No.007-2022 de la fecha 20 de septiembre del 2022, con sus valores contables y datos registrales antes descritos por haber sido vendidos según subasta pública correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de febrero del 2023


LIC. LUIS ALONSO SOSA
DIRECTOR EJECUTIVO


ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO
JESUS EFRAIN MEDINA ESPINAL
GERENTE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL MARINA MERCANTE